

5/308*

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 JUN. 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Ing. Miguel Brechner;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la exhibición sobre Tabaquismo a efectuarse en las instalaciones de la institución denominado Espacio Ciencia, a partir del mes de agosto del año en curso;

II) que en el marco de ser el Uruguay el país de las Américas 100 % libre de humo de tabaco, se efectúa la presente exhibición para concientizar a la población de los daños de ese hábito;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de divulgación y culturales sobre la salud humana como el propuesto;

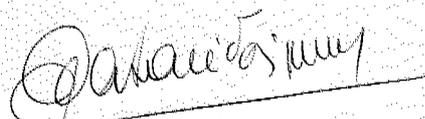
ATENTO: a lo expuesto;

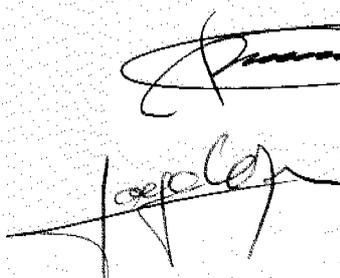
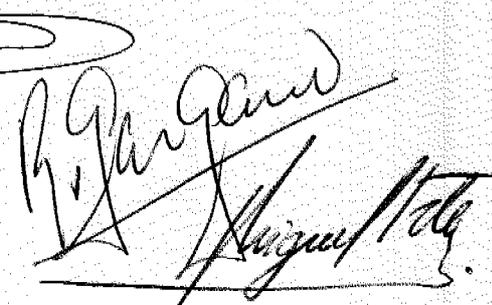
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Declárase de Interés Nacional la exhibición sobre Tabaquismo a efectuarse en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología denominado Espacio Ciencia del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo, a partir del mes de agosto de 2007.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

00538